ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA – ESSMAR E.S.P.;
SE PERMITE AVISAR QUE CONVOCA AL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN

Modalidad de Selección:

CONTRATACIÓN DIRECTA

Proceso Número: CD-**010** - ESSMAR E.S.P

INVITACIÓN A OFERTAR

Señores: COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA.
NIT: 811.006.665-7
Teléfono: 3006549518 - 3007049493
E-mail: cdacomercializadoraservisuper@hotmail.com - comercialservisuper@gmail.com – servisupersantamarta@hotmail.com
Dirección: Calle 65 N° 19 412 Frente a la Embotelladora Coca-Cola
Santa Marta- Magdalena.

Asunto: Invitación Presentación de Oferta

La Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR ESP, está interesada en celebrar contrato bajo las siguientes condiciones:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1. OBJETO DEL PROCESO: "PRESTAR SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHICULOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA – ESSMAR ESP"

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL: Para todos los efectos legales y fiscales se considera el presupuesto oficial del contrato, de conformidad con las necesidades de la Empresa y el resultado del estudio de mercado, por un valor de hasta **NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 9.712.348) impuestos incluidos,** el cual se encuentra debidamente respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°.23000036 de fecha del 3 de Enero de 2023, Expedido por el apoderado del Agente Especial de la ESSMAR E.S.P.

2. CONDICIONES PARA CONTRATAR

2.1 CONDICIONES GENERALES

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

Los servicios ofrecidos por el proponente deben prestarse en los lugares, horarios y demás aspectos que requiere la ESSMAR E.S.P. en coordinación con EL CONTRATISTA, no obstante, podrán ser solicitados por la ESSMAR E.S.P. en cualquier tiempo, de acuerdo con las necesidades de prestación del servicio.

De acuerdo con la necesidad de contratación el contratista deberá cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y/o con el contenido del correspondiente anexo de especificaciones técnicas.

De conformidad con las necesidades de la Empresa y las características del servicio o bien se requiere de las siguientes especificaciones técnicas para realizar el **"PRESTAR SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO**

MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHICULOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA – ESSMAR ESP"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	VEHICULO	MARCA	PLACA	MODELO	TECNOMECANICA Vencimientos
1	CAMIONETA	MAZDA	OQE-772	2014	17/02/2023
2	CAMIONETA	MAZDA	OQE-773	2014	17/02/2023
3	CAMIONETA	MAZDA	OQE774	2014	10/06/2023
4	CAMIONETA	MAZDA	OQE-775	2014	22/02/2023
5	CAMIONETA	MAZDA	OQE-776	2014	17/02/2023
6	CAMION	NISSAN	OQE-777	2013	3/03/2023
7	CAMION	NISSAN	OQE-778	2013	31/05/2023
8	VOLQUETA	INTERNATIONAL	OQE-787	2015	6/04/2023
9	DOBLETROQUE	INTERNATIONAL	OQE-786	2015	28/06/2023
10	DOBLETROQUE	CHEVROLET	OQE-810	2017	26/12/2023
11	VOLQUETA	CHEVROLET	OQE-811	2018	26/12/2023
12	DOBLETROQUE	CHEVROLET	OQE-812	2017	26/12/2023
13	CAMION DE RIEGO	CHEVROLET	OQE-813	2018	26/12/2023
14	CAMION	JMC	OLX-123	2018	21/12/2023
15	CAMION	JMC	OLX-124	2018	21/12/2023
16	MOTOCICLETA	YAMAHA	HFM-07D	2016	7/09/2023
17	MOTOCICLETA	YAMAHA	HFM-09D		TALLER
18	MOTOCICLETA	YAMAHA	HFM-10D	2016	18/02/2023
19	MOTOCICLETA	YAMAHA	HFM-11D	2016	23/11/2023
20	MOTOCICLETA	YAMAHA	HFM-13D	2016	9/11/2023
21	MOTOCICLETA	VICTORY	FYV-88F	2021	18/02/2023
22	MOTOCICLETA	VICTORY	FYV-87F	2021	18/02/2023
23	MOTOCICLETA	VICTORY	FYV-14F	2021	18/02/2023
24	MOTOCICLETA	VICTORY	FYV-86F	2021	18/02/2023
25	MOTOCICLETA	VICTORY	FYV-85F	2021	18/02/2023
26	CAMIONETA	CHEVROLET	HQN-326	2017	24/04/2023
27	CAMIONETA	CHEVROLET	HQN-328	2018	24/04/2023
28	CAMION	CHEVROLET	TZV-437	2017	8/02/2023
29	CAMIONETA	CHEVROLET	HQN-547	2018	13/06/2023
30	CAMIONETA	CHEVROLET	HQN-554	2018	13/06/2023
31	CAMION	CHEVROLET	TZV-435	2017	12/05/2023
32	CAMION	CHEVROLET	TZV-436	2017	18/02/2023
33	CAMION	CHEVROLET	TZV-438	2017	21/05/2023
34	CAMION	CHEVROLET	TZV-439	2017	25/03/2023

EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ deberá:

1. Cumplir con el buen funcionamiento del sistema eléctrico y del conjunto optimo.
2. Contar con un sistema computarizado que lleve un registro de los resultados de las revisiones Técnico Mecánicas y de emisiones contaminantes para los vehículos.
3. El CDA debe tener un único cerramiento perimetral y permanente que involucre toda el área física de las instalaciones del centro, con las porterías y accesos de vehículos y personas
4. El proceso de inspección de vehículos debe realizarse en su totalidad dentro del cerramiento perimetral del CDA sin que haya lugar a salidas intermedias de los vehículos del CDA.
5. Los accesos y salidas del CDA deben estar regida por la reglamentación urbanística de cada ciudad.
6. El material de construcción del CDA debe ser de baja inflamabilidad.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con cada una de las especificaciones técnicas exigidas en el Estudio Previo elaborado para este Proceso de Selección y además en las obligaciones y objetivos establecidas en la presente Invitación, así como también con las especificaciones técnicas ofrecidas dentro de la Oferta, documentos que hacen parte integral del objeto en el proceso contractual.

Para lo anterior, el proponente conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo deberá diligenciar y aportar en su oferta el **ANEXO N°3 - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en el que declara que se conoce y acepta los términos allí requeridos, para garantizar su cumplimiento.

2.4 PLAZO DEL CONTRATO Y VIGENCIA: De conformidad con las necesidades de la Empresa, el plazo estimado para el contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato o los meses y días efectivamente transcurridos desde la suscripción del Acta de Inicio que en todo caso no podrá superar al 31 de diciembre de 2022, salvo casos excepcionalmente justificados. El Acta de Inicio del Contrato se suscribirá tras el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato, es decir, una vez se suscriba la minuta contractual, se aprueben las garantías del contrato y se expida el correspondiente Registro Presupuestal.

VIGENCIA: Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del Contrato y cuatro (4) meses más, para efectos de liquidación, siempre y cuando la ESSMAR E.S.P. así lo requiera y solicite a El CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación

2.5 FORMA DE PAGO: La Empresa cancelará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales a corte 30 de cada mes, equivalentes al valor facturado y aceptado por LA ESSMAR E.S.P. de las actividades realizadas en cada uno de los meses a facturar previa entrega de los siguientes requisitos: 1.La entrega de totalidad de los bienes o servicios objeto del contrato, 2. Presentación del correspondiente Certificado de Revisión Tecnomecánicas y Emisión de gases, debidamente publicado en el RUNT. 3. Aprobación del acta de recibo satisfacción por parte del supervisor designado; 4. Certificado de que se encuentra al día con sus obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social; 5. Presentación de la cuenta de cobro o factura de venta ajustada a los requisitos de ley.; **PARÁGRAFO PRIMERO:** La factura será cancelada por la ESSMAR E.S.P., dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, previa aprobación del cumplimiento de los requisitos por parte del Jefe de Presupuestos y Costos, de conformidad con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario y a la aprobación final del Área Financiera y/o contable, según la disponibilidad de caja de la Entidad; **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si la cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada y no es posible su corrección por parte de la entidad o ésta no se acompaña de los documentos requeridos, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El lugar de cumplimiento del contrato será la jurisdicción geográfica del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta - Magdalena en el sitio que determine la Empresa, con lo cual es claro que no se generarán gastos adicionales por concepto de transporte o cualquier otro costo directo o indirecto.

2.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATO: Las obligaciones del contrato serán las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a) Cumplir con el objeto y las obligaciones de conformidad con las condiciones señaladas en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, adendas y el contrato a suscribir b) Responder por el pago de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de la normatividad vigente. c) Cumplir con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales mensualmente de conformidad con las obligaciones de ley, y presentar la respectiva certificación de cumplimiento ante la Entidad cuando a ello haya lugar. d) Acoger las recomendaciones y observaciones que efectúe el supervisor del contrato. e) Asistir a las reuniones a las que sea citado por la Entidad. f) Procurarse los recursos técnicos, logísticos y humanos que requiera para el desarrollo y cabal cumplimiento de las obligaciones emanadas en el contrato a suscribir. g) Las demás inherentes al objeto y a las obligaciones contractuales. h) Prestar la asesoría respectiva dentro de los tiempos legales establecidos por los asegurados para las reclamaciones a las que haya lugar, cuando la Entidad así lo requiera. El proponente a quien se adjudique el presente proceso se obliga a mantener a la Entidad libre de toda obligación que se genere por algún tipo de incumplimiento a sus obligaciones y responsabilidades señaladas en el presente literal.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA, además de las obligaciones de orden legal, deberá cumplir con aquellas que se deriven del objeto contratado y en especial las siguientes: 1. Realizar la revisión tecno mecánica de los vehículos automotores de la empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta y hacer entrega los respectivos certificados, debidamente publicado en el RUNT. 2. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al

objeto de la contratación. 3. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago. 4. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a la ESSMAR ESP en el momento en que sea requerido por el mismo; 5. Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta.

OBLIGACIONES DE LA ESSMAR E.S.P.- **a).**Cumplir con las obligaciones del contrato y su alcance; **b)** Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del contrato; **c)** Cancelar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas; **d)** Informar al CONTRATISTA los lugares, horarios y demás aspectos requeridos para el cumplimiento del Contrato; **e)** Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del Supervisor del contrato; **f)** Aplicar las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas durante el arrendamiento; **g)** Las demás inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.

2.8 GARANTÍAS: No se exigirá Póliza de Garantía a favor de Entidades Estatales; haciendo analogía en lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de Julio 16 del 2007 y el decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías (Artículo 77 del Decreto 1510 del 17 de Julio de 2013); en el cual reza: En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

De conformidad con el contrato a celebrar no se requieren permisos, licencias y autorizaciones para la ejecución del contrato.

2.9 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: Conforme al Manual de contratación vigente de la ESSMAR E.S.P. en su parte considerativa indica lo siguiente: "*El régimen jurídico de los contratos celebrados por las empresas prestadoras de servicios públicos, será el de derecho privado por vía general, el dispuesto en sus manuales y reglamentos internos de contratación con las excepciones que consagra la misma Ley 142 de 1994, todo ello con el fin de buscar una eficiente prestación de los servicios públicos toda vez que de no lograrse este fin, puede acarrear perjuicio para derechos de alta significación como la vida, la integridad personal, la salud, entre otros, máxime si se tiene en cuenta que el constituyente de 1991 dedicó la especial regulación en esta materia con la finalidad de asegurar la prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional*".

Adicionalmente esta necesidad de la ESSMAR E.S.P., se adelantará en el marco de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y, según sea el caso, estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el Manual de Contratación en su parte introductoria establece lo siguiente: *Dado lo anterior, toda la contratación que adelante la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta E.S.P. se regirá por lo previsto en su Manual de Contratación y a falta de regulación expresa en éste, se regirá por las disposiciones comerciales y civiles que puedan resultarles aplicables, de acuerdo con la naturaleza del contrato, sus prestaciones y la naturaleza propia de la entidad.*

Ahora bien, conforme al presupuesto oficial del presente proceso de selección y la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección según los parámetros establecidos en el **Manual de Contratación de LA ESSMAR E.S.P**; es mediante ***CONTRATACIÓN DIRECTA.***

CONTRATACIÓN DIRECTA*: Es el procedimiento mediante el cual la ESSMAR ESP contrata obras, bienes o servicios, cuya cuantía del contrato que se pretenda celebrar no sea superior los tres mil (3.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

Por tratarse de un proceso de contratación directa se validará que el proponente invitado cumpla con todas las características técnicas, jurídicas y financieras exigidas para la suscripción del contrato.

3. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO.

3.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	**INVITACIÓN A OFERTAR**	**Fecha:** Del 27 al 30 de ENERO de 2023.	A través del correo electrónico contratacion@essmar.gov.co y/o de manera física en La Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación de la ESSMAR E.S.P., Ubicada en el KM 7 Troncal del Caribe, Calle 70 N° 12 – 418 Bodegas de Gaira.
2	**PRESENTACIÓN DE PROPUESTA COMPLETA**	**Fecha:** El 30 / ENERO /2023. **Hora Entrega de Propuesta:** De 8:00 A.M. – 05:00 P.M.	De manera física en las instalaciones de la ESSMAR E.S.P., Ubicada en el KM 7 Troncal del Caribe, Calle 70 N° 12 – 418 Bodegas de Gaira o través del correo electrónico contratacion@essmar.gov.co La propuesta debe entregarse en sobre cerrado, con portada describiendo lo siguiente: *Nombre de la empresa y/o persona natural, con su respectivo número de identificación tributaria – NIT. *Nombre del representante legal y su número de identificación. *Número de Folios aportados dentro del sobre con la propuesta económica. *Número del proceso y objeto.
3	**COMUNICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN AL OFERENTE SELECCIONADO Y PUBLICACIÓN.**	**Fecha:** El 31/ ENERO/2023.	A través del correo electrónico contratacion@essmar.gov.co y/o de manera física en La Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación de la ESSMAR E.S.P., Ubicada en el KM 7 Troncal del Caribe, Calle 70 N° 12 – 418 Bodegas de Gaira.
4	**ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**	HASTA El 31 /ENERO /2023.	Se proyectará en La Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación de la ESSMAR E.S.P. Se suscribirá a través de la plataforma SECOPII.

3.2 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS U OFERTAS Y/O DOCUMENTOS: las Ofertas se entregarán de **manera física en sobre cerrado, en las instalaciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL** DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P., Ubicada en el KM 7 Troncal del Caribe, Calle 70 N° 12 – 418 Bodegas de Gaira o través del correo electrónico contratacion@essmar.gov.co.

3.4 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Como se indica en el **ANEXO No. 1** de la Invitación

3.5 RETIRO DE LAS PROPUESTAS: Las Propuestas u Ofertas una vez sean entregadas a LA ESSMAR E.S.P., **NO** podrán ser retiradas por el Proponente u Oferente.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

En el proceso de contratación los documentos deberán contener los requisitos mínimos, propuesta técnica y propuesta económica, **debidamente foliados y firmadas**, con el correspondiente índice, contestando en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos y formatos que son requisito indispensable para el estudio de la propuesta u oferta.
Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

4.1 VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

4.1.1. COMPONENTE JURÍDICO:

ASPECTOS PERSONA JURÍDICA DOCUMENTOS
Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal. (**Documento subsanable**).
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. (**Documento subsanable**).
Certificados de Antecedentes (Disciplinarios, Fiscales, Judiciales). **–PERSONA JURIDICA.** Certificados de Antecedentes (Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Medidas Correctivas). – **REPRESENTANTE LEGAL.**
Libreta Militar de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica; hombre, menor de cincuenta (50) años.
Certificado de existencia y representación, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de presentación de la propuesta. **(Documento subsanable siempre y cuando tengan fecha de expedición anterior o igual a la fecha del cierre del presente proceso).** La no presentación de las autorizaciones que, de conformidad con los estatutos de la empresa, se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica dará lugar a que la propuesta sea evaluada como **no cumple jurídicamente.** (**Documento NO subsanable**).
RUT
Soporte o certificación de paz y salvo (persona jurídica) a la fecha de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (salud pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (ICBF, SENA y Caja de Compensación (***cuando aplique***), **(documento subsanable siempre y cuando tengan fecha de expedición anterior o igual a la fecha del cierre del presente proceso). Adicionalmente allegar copia de la cédula, Tarjeta profesional del contador público y/o revisor fiscal que certifica, junto con el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.**
Estar inscrito en el Registro Interno de Oferentes de LA ESSMAR E.S.P. Del mismo modo, haber presentado físicamente en las instalaciones de la entidad; los requisitos previstos para activación de la inscripción. (El Procedimiento de inscripción preliminar; se podrá llevar a cabo en el link Oferentes de la página principal del sitio web www.essmar.gov.co, links oferentes) **(Documento Subsanable, siempre y cuando haya realizado la inscripción y entregado los documentos antes de la expedición del acto que adjudica o declara desierto el Proceso contractual).**
Si el proponente participa en este proceso por intermedio de un apoderado, éste debe anexar con la propuesta, el poder respectivo debidamente otorgado por el proponente y autenticado, en el cual se manifieste expresamente que todas las actuaciones de su representante comprometen y obligan directamente al proponente, en todo lo relacionado con este proceso y con el contrato que resulte del mismo. **(Documento Subsanable siempre y cuando tengan fecha de expedición anterior o igual a la fecha del Cierre del presente proceso).**
Soporte de inscripción en el SECOP II (pantallazo de inscripción).

4.1.1. COMPONENTE TÉCNICO:

El proponente conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo deberá diligenciar y aportar en su oferta el **ANEXO N° 3 - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en el que declara que se conoce y acepta los términos allí requeridos, para garantizar su cumplimiento.

4.1.1.1 EXPERIENCIA:

El contratista deberá, acreditar experiencia mediante certificaciones y/o actas de liquidación, de como mínimo un (1) contrato , relacionados con el objeto contractual y/o las obligaciones específicas del contratista.

Las certificaciones de los contratos deberán ser expedidas por la Entidad contratante, debidamente firmada por el representante legal, el supervisor del contrato o quien esté facultado para ello.

No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores externos a la Entidad contratante ni auto certificaciones.

Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.

Las certificaciones de los contratos deberán ser expedidas por la Entidad contratante, debidamente firmada por el representante legal, el supervisor del contrato o quien esté facultado para ello y deberán contener como mínimo:

- Razón social de la empresa o entidad contratante, con información básica como dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio, terminación y/o tiempo de ejecución del contrato.
- Valor del contrato.
- La certificación debe indicar el cargo de quien firma la certificación.
- No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores externos a la Entidad contratante ni auto certificaciones.
- Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.

4.4 ADJUDICACIÓN: LA ESSMAR E.S.P. efectuará la adjudicación del presente proceso de conformidad con el **Cronograma del Proceso**. LA ESSMAR E.S.P. podrá prorrogar este plazo antes de su vencimiento, y siempre que las necesidades de la Entidad así lo exijan. La adjudicación se realizará de acuerdo con las propuestas que reciba LA ESSMAR E.S.P. y la que resulte más favorable a los fines de esta contratación y a las necesidades a satisfacer en el presente proceso.

El Agente Especial en uso de sus atribuciones legales especiales se reserva el derecho a no aceptar la recomendación del comité.

4.4.1. EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN: El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a LA ESSMAR E.S.P. y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual LA ESSMAR E.S.P. mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato con el siguiente oferente en orden de elegibilidad o desestimar por inconvenientes todas las ofertas y cancelar el proceso de contratación.

5. FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Una vez notificada la adjudicación del contrato, el oferente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación o dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

5.1 IMPUESTOS: El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables.

- Retención en la fuente
- Retención Estampillas UNIMAGDALENA **(2%)**
- Retención Estampillas Pro-Hospital **(2%)**
- Retención Estampillas Pro-Adulto Mayor **(2%)**
- Retención Estampillas Pro-Deportes y recreación **(2%)**
- Retención Estampillas Pro-Cultura (1%)
- Retención ICA

5.2 PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Toda la información manejada durante las diferentes fases de ejecución del contrato, al igual que aquella que con ocasión de este llegue a conocer el

futuro contratista es propiedad de LA ESSMAR E.S.P. y se considera confidencial, por tanto, no podrá ser utilizada ni dada a conocer a terceros, salvo casos expresos en los que medie la autorización previa y escrita de LA ESSMAR E.S.P.

5.4 RELACION LABORAL: El personal que el contratista designe para la ejecución del presente contrato **NO** tendrá relación laboral alguna con LA ESSMAR E.S.P., toda vez que no existe subordinación ni dependencia entre LA ESSMAR E.S.P. y el contratista, ni entre LA ESSMAR E.S.P. y el personal designado por el contratista.

VÍCTOR RODRIGO VÉLEZ MARULANDA
APODERADO DEL AGENTE ESPECIAL

Proyectó: JORGE ANDRES PANEFLECK G. – PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA ASESORA ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN.
REVISÓ: GLORIA ROCIO JIMENEZ RIOS – JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN.

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santa Marta, XX de X de 2023

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P.
Oficina Asesora Jurídica y de Gestión Contractual
contratacion@essmar.gov.co
Ciudad.

REFERENCIA: CD-010-ESSMAR ESP.

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el Proceso de Selección de la referencia, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHICULOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA – ESSMAR ESP"**

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el estudio previo y pliego de condiciones. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los términos de la Invitación de la referencia, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.

4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con LA ESSMAR y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

6. Que, con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.

7. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica

8. Que acepto las especificaciones técnicas indicadas en la Invitación y en el contrato, si este llegare a suscribirse. Igualmente, que acepto la identificación, estimación, tipificación, mitigación y asignación de Riesgos que aparecen en la Invitación.

9. Que responderé por la calidad de los servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía exigidas en el pliego de condiciones.

10. Que leí cuidadosamente la invitación y elaboré mi propuesta ajustada al Pliego. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

11. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la INVITACIÓN A OFERTAR.

12. Que mi propuesta se resume así:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	
Cedula de ciudadanía o NIT	
Representante legal	
País de origen del proponente	
Integrante 1:	
Identificación:	
Porcentaje de participación:	
Integrante 2:	
Identificación:	
Porcentaje de participación:	

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	No aplica.
GARANTÍA DE SERIEDAD:	No aplica
Aseguradora:	
Valor:	
Vigencia:	Desde: (, ,) Hasta: (, ,) (Día, mes, año) (Día, mes, año)

13. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal:

14. Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados.

15. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de SELECCIÓN las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono (s): _____
Fax: _____
Dirección de correo: _____

Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT:

ESSMAR E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

Nombre del Representante Legal
C. C. No. _____ de _____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO N°2

OFERTA ECONÓMICA

[Nombre del representante legal Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras]

Descripción	Cantidad	Valor RTM 2022	Cantidad UVT	Valor en UVT 2023 (42.412)	Valor Total RTM
Automóviles o Camionetas	9	$		$	$
Vehículos Pesados	15	$		$	$
Motocicletas	10	$		$	$
TOTAL	**34**				$

[valor de la propuesta en números]. Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Nota: Los precios aquí propuestos permanecerán inmodificables durante toda la ejecución del contrato.

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____
NIT del Proponente: _____ Régimen: _____
Representante legal del Proponente: _____
Documento de identidad del representante legal del Proponente: _____
Dirección del Proponente: _____ Ciudad: _____
Teléfono del Proponente: _____
Fax del Proponente: _____
Correo electrónico del Proponente: _____

ANEXO N° 3
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Referencia: **CONTRATACIÓN CD-010.**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que acepto el cumplimiento de las siguientes condiciones técnicas establecidas dentro de la invitación a ofertar **No.CD-010.**

Los servicios ofrecidos por el proponente deben prestarse en los lugares, horarios y demás aspectos que requiere LA ESSMAR E.S.P. en coordinación con EL CONTRATISTA, no obstante, podrán ser solicitados por la ESSMAR E.S.P. en cualquier tiempo, de acuerdo con las necesidades temporales o permanentes de prestación del servicio.

De la misma manera, el objeto a contratar según las necesidades de la Entidad es la de: **"PRESTAR SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHICULOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA – ESSMAR ESP"**

La ESSMAR E.S.P. tiene programado dentro de su Plan de contratación, adquirir dispositivos antifraude y guayas de aplicación, para la suspensión del servicio de acueducto a los deudores morosos de los servicios de acueducto y alcantarillado y a los usuarios que presente conexiones fraudulentas.

ITEM	VEHICULO	MARCA	PLACA	MODELO	TECNOMECANICA Vencimientos
1	CAMIONETA	MAZDA	OQE-772	2014	17/02/2023
2	CAMIONETA	MAZDA	OQE-773	2014	17/02/2023
3	CAMIONETA	MAZDA	OQE774	2014	10/06/2023
4	CAMIONETA	MAZDA	OQE-775	2014	22/02/2023
5	CAMIONETA	MAZDA	OQE-776	2014	17/02/2023
6	CAMION	NISSAN	OQE-777	2013	3/03/2023
7	CAMION	NISSAN	OQE-778	2013	31/05/2023
8	VOLQUETA	INTERNATIONAL	OQE-787	2015	6/04/2023
9	DOBLETROQUE	INTERNATIONAL	OQE-786	2015	28/06/2023
10	DOBLETROQUE	CHEVROLET	OQE-810	2017	26/12/2023
11	VOLQUETA	CHEVROLET	OQE-811	2018	26/12/2023
12	DOBLETROQUE	CHEVROLET	OQE-812	2017	26/12/2023
13	CAMION DE RIEGO	CHEVROLET	OQE-813	2018	26/12/2023
14	CAMION	JMC	OLX-123	2018	21/12/2023
15	CAMION	JMC	OLX-124	2018	21/12/2023
16	MOTOCICLETA	YAMAHA	HFM-07D	2016	7/09/2023
17	MOTOCICLETA	YAMAHA	HFM-09D		TALLER
18	MOTOCICLETA	YAMAHA	HFM-10D	2016	18/02/2023
19	MOTOCICLETA	YAMAHA	HFM-11D	2016	23/11/2023
20	MOTOCICLETA	YAMAHA	HFM-13D	2016	9/11/2023
21	MOTOCICLETA	VICTORY	FYV-88F	2021	18/02/2023
22	MOTOCICLETA	VICTORY	FYV-87F	2021	18/02/2023
23	MOTOCICLETA	VICTORY	FYV-14F	2021	18/02/2023
24	MOTOCICLETA	VICTORY	FYV-86F	2021	18/02/2023
25	MOTOCICLETA	VICTORY	FYV-85F	2021	18/02/2023
26	CAMIONETA	CHEVROLET	HQN-326	2017	24/04/2023
27	CAMIONETA	CHEVROLET	HQN-328	2018	24/04/2023
28	CAMION	CHEVROLET	TZV-437	2017	8/02/2023
29	CAMIONETA	CHEVROLET	HQN-547	2018	13/06/2023
30	CAMIONETA	CHEVROLET	HQN-554	2018	13/06/2023
31	CAMION	CHEVROLET	TZV-435	2017	12/05/2023
32	CAMION	CHEVROLET	TZV-436	2017	18/02/2023
33	CAMION	CHEVROLET	TZV-438	2017	21/05/2023
34	CAMION	CHEVROLET	TZV-439	2017	25/03/2023

ESSMAR ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con cada una de las especificaciones técnicas exigidas en el Estudio Previo elaborado para este Proceso de Selección y además en las obligaciones y objetivos establecidas en la presente Invitación, así como también con las especificaciones técnicas ofrecidas dentro de la Oferta, documentos que hacen parte integral del objeto en el proceso contractual.

El proponente declara que conoce y acepta las especificaciones técnicas aquí establecidas, y que son requeridas dentro del presente proceso de selección, para efectos de garantizar el cumplimiento.

Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT:
Nombre del Representante Legal
C. C. No. _____ de _____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)
FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: